

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

APRUEBA COMITÉ DE CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.
RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 075/2025.
ARICA, 14 DE ENERO DE 2025.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/12/2024 de 03 de Abril de 2024; Decreto Exento N°1410, de Abril 18 de 1985 y sus modificaciones; Decreto TRA N°335/3/2024 de 03 de Abril de 2024; Decreto Exento N°00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016; y los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Jefa de Carrera (s) de Nutrición y Dietética, Sra. Paulina Leiva Villalobos, en carta NUDIET N°04/2025 de fecha 08 de enero de 2025.

RESUELVO:

1. Apruébase Comité de Carrera de Nutrición y Dietética, la cual estará integrada por las siguientes personas, hasta el 31 de diciembre de 2025:

- Srta. Dayanna Rivera Samit, Jefa de Carrera.
- Srta. Paulina Leiva Villalobos, Académica.
- Sra. Marta Fernández Galleguillos, Académica.
- Srta. Hilda Villanueva Díaz, Académica.
- Srta. Keyla Medina Barría, representante CEC.

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector


ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad




CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud



24 ENE 2025